



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2023-00704-00**

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 19 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud incoada por la apoderada de la parte demandante de oficiar a la **EPS SALUD TOTAL**, a fin de que informe la dirección de residencia, correo electrónico y domicilio laboral del demandado **ALVARO MAURICIO SANCHEZ** identificada con CC. 1.072.660.367 y a la **NUEVA EPS** que informe la dirección de residencia, correo electrónico y domicilio laboral del demandado **JOSE ALBEIRO GUZMAN GUERRERO** identificado con CC. 1.095.927.682; lo anterior a fin de hacer efectiva su notificación.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 276 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 052 del 22 de abril de 2024.

KAM